

Plan de Acción para Personas con

discapacidad

2005-2008



FÁCIL LECTURA



Σ M
La Suma de Todos



CONSEJERIA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

1. Un Plan necesario	6
2. ¿Por qué un Plan de Acción?	6
3. Un Plan de Acción para 2005-2008	7
4. Derechos Fundamentales	7
5. ¿Cómo se ha hecho el Plan de Acción?	7
6. Necesidades diferentes, soluciones individuales	8
7. Todos juntos	8
8. Principios del Plan de Acción	8
9. La discapacidad no depende solo de las personas	9
10. Objetivos del Plan de Acción	9
11. Un lugar para todos	10
12. Personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid	10
13. ¿Dónde pueden ser atendidas las personas con discapacidad?	11
14. Las Asociaciones de Personas con Discapacidad	12
15. Derechos, necesidades y líneas de acción	12
16. La Suma de Todos	13

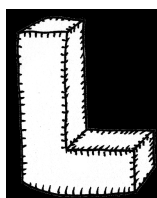
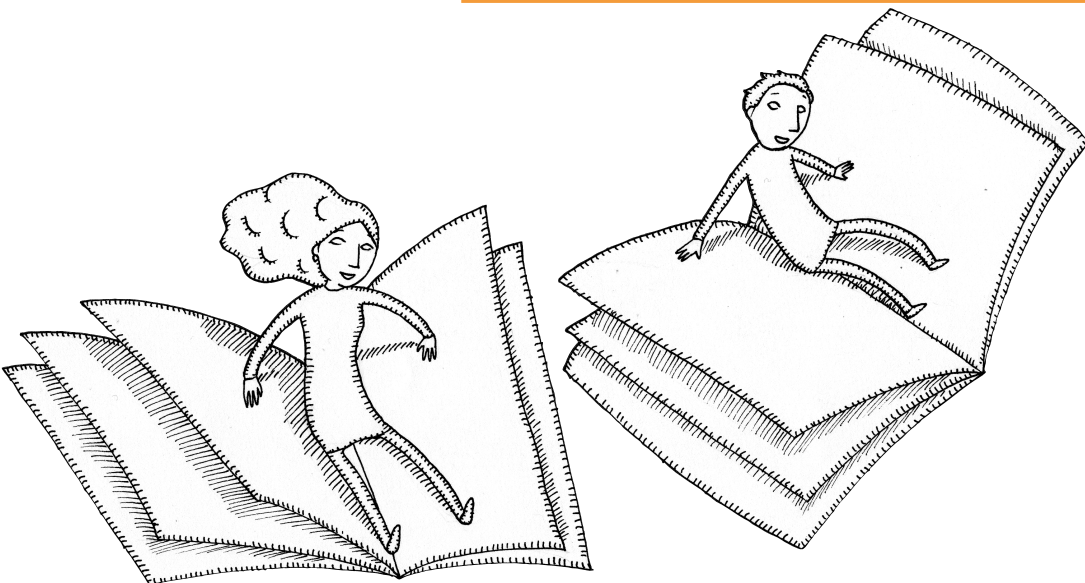
SEGUNDA PARTE

Área de Atención Social	16
Área de Educación	26
Área de Sanidad	32
Área de Empleo	36
Área de Cultura, Ocio y Deportes	42
Área de Accesibilidad	44

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	48
-----------------------------------	----

PRESUPUESTO	50
-------------	----

presentación



a Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid trabaja a diario para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por eso, coordinó la realización del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008 y ahora lo desarrolla.

Entre otras cosas, el Plan quiere que las personas con discapacidad puedan comunicarse y recibir fácilmente la información que necesiten.

De esta forma, estas personas podrán relacionarse con otras personas y podrán conocer la información que les interesa.

Así, tendrán las mismas oportunidades que todas las personas.

Para contribuir a este objetivo, la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid han trabajado juntas para resumir el Plan de Acción y hacer que sea fácil de comprender por las personas con dificultades de comprensión lectora.

El resultado de este trabajo es el Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008 de Fácil Lectura.

La metodología de Fácil Lectura consiste en adaptar los textos escritos para que las personas con dificultades para leer puedan entender los textos con facilidad.

Así, estas personas podrán disfrutar de la cultura y podrán estar informadas de todo.

Desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales queremos que este Plan de Fácil Lectura sirva para que todas las personas con discapacidad conozcan el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid.

La sociedad madrileña cree en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja por las personas y para todas las personas.

Por eso estoy convencida de que la sociedad madrileña conseguirá que todo sea accesible, es decir, que todo sea fácil de usar y de entender, que todos participemos en todo, también en la comunicación.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, comunicar es participar.

Desde la Comunidad de Madrid queremos que todas las personas conozcan el Plan de Acción para Personas con Discapacidad porque este Plan mejora la vida de estas personas y de sus familias.

Quiero dar las gracias a todas las personas que han hecho el Plan de Acción de Fácil Lectura.

Su trabajo contribuye al bienestar de las personas con discapacidad.

Recibid un saludo cariñoso y recordad que la comunicación es parte de la naturaleza humana en su expresión más bella y auténtica.

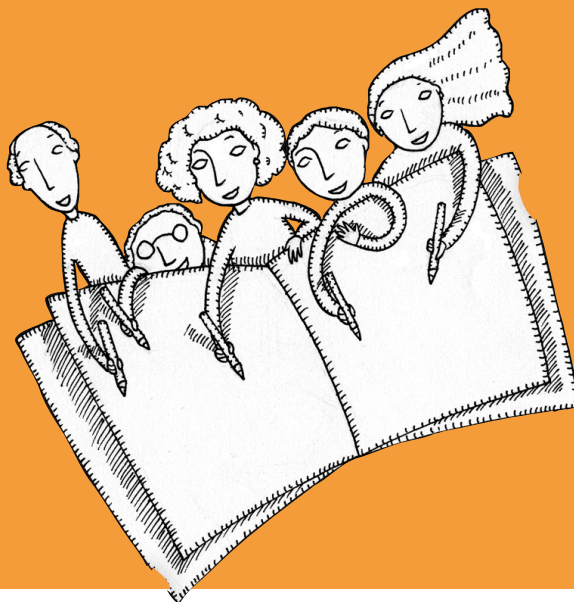
Beatriz Elorriaga Pisarik
Consejera de Familia y Asuntos Sociales

Plan de Acción
para Personas con Discapacidad
de la Comunidad de Madrid
2005-2008

FÁCIL LECTURA



primera parte



Un plan necesario

La Comunidad de Madrid trabaja para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Trabaja especialmente para las personas que más lo necesitan.

El Plan de Acción para Personas con Discapacidad es necesario para:

- Promover la vida independiente de las personas con discapacidad.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mejorar la calidad de los servicios para las personas con discapacidad.

Para todas estas cosas es necesario un Plan de Acción.

¿Por qué un Plan de Acción?

De 1999 a 2002 la Comunidad de Madrid creó y desarrolló un primer Plan de Acción.

Este Plan de Acción mejoró la vida de las personas con discapacidad.

También mejoró la vida de los familiares de estas personas.

Hay varios motivos para crear otro Plan de Acción. Por ejemplo:

- La sociedad avanza y se crean nuevas necesidades.
- Las personas con discapacidad solicitan ayudas para las nuevas necesidades.
- Existen nuevas leyes que exigen nuevas medidas.

En diciembre del año 2003 se publicó una ley importante:



Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Un Plan de Acción para 2005-2008

La Comunidad de Madrid sigue trabajando para que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que los demás ciudadanos.

El Plan de Acción 2005-2008 sirve para:

- Atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- Organizar las medidas necesarias para los próximos años.

Las personas con discapacidad necesitan muchas cosas.

La Comunidad de Madrid quiere solucionar primero las más importantes.

Estamos convencidos de que cuando las personas con discapacidad tienen apoyos participan activamente en la sociedad.

- El Plan de Acción 2005-2008 les da el apoyo que necesitan.
- Las personas con discapacidad pueden hacer muchas actividades.
- El Plan de Acción 2005-2008 se centra en las actividades que pueden hacer.

Derechos Fundamentales

Para la Comunidad de Madrid lo más importante son los derechos fundamentales de las personas.

Nuestro trabajo se centra en estos derechos.

Por ello:

- Analizamos los problemas de las personas con discapacidad.
- Analizamos las necesidades que tienen.

¿Cómo se ha hecho el Plan de Acción?

El Plan de Acción se basa en la siguiente idea:

Las personas con discapacidad son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por ello, la Comunidad de Madrid quiere que las personas con discapacidad:

- Expresen sus ideas y sus necesidades.
- Participen en el Plan de Acción a través de sus asociaciones.

Así se ha hecho. En el Plan de Acción han participado las asociaciones de las personas con discapacidad.

Creemos que su participación es una garantía de éxito.

8

Necesidades diferentes, soluciones individuales

Las necesidades de las personas con discapacidad no son iguales.
Cada persona tiene problemas diferentes.

La Comunidad de Madrid quiere:

- Dar una solución personal a cada persona con discapacidad.
- Contar con las personas con discapacidad cuando prepara las políticas para los ciudadanos sin discapacidad.
- Coordinar a todos los departamentos de la Comunidad de Madrid para que trabajen a favor de las personas con discapacidad.

Todos juntos

Todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid trabajan en el Plan de Acción.

El Plan de Acción se divide en 6 áreas.

Cada área se ocupa de unas necesidades diferentes.

Las áreas del Plan de Acción son:

- Área de Atención Social
- Área de Educación
- Área de Sanidad
- Área de Empleo
- Área de Cultura, Ocio y Deportes
- Área de Accesibilidad

Principios del Plan de Acción

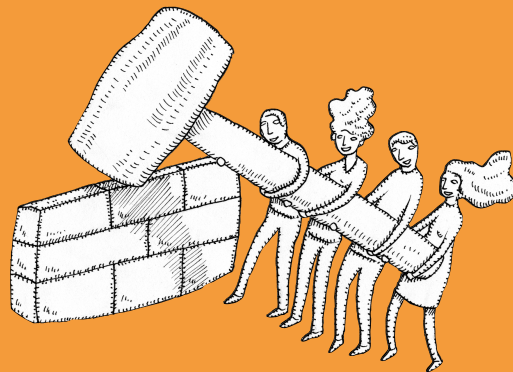
La Comunidad de Madrid quiere que se cumplan todos los derechos de las personas con discapacidad.

El Plan de Acción se basa en 2 principios para cumplir estos derechos:

- El principio de “no discriminación”.
- El principio de “medidas de acción positiva”.

Estos principios persiguen la igualdad de oportunidades en sus dos aspectos:

- La igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad frente a las personas sin discapacidad.
- La igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad respecto de los hombres. Por ello, las mujeres con discapacidad recibirán una atención especial en el Plan de Acción.



La discapacidad no depende solo de las personas

El entorno puede contribuir a hacer más fácil la vida de las personas con discapacidad.

Por eso, la sociedad está obligada a ayudar a estas personas.

La sociedad puede ayudar a las personas con discapacidad de muchas maneras. Por ejemplo:

- Debe eliminar las barreras o dificultades que hacen difícil la vida de estas personas.
- Debe apoyar a estas personas para que puedan desarrollar sus capacidades.

Con nuestro apoyo, las personas con discapacidad son un miembro activo más de la sociedad.

En la Comunidad de Madrid queremos que las personas con discapacidad también participen en el proyecto de la Suma de Todos.

Objetivos del Plan de Acción

El Plan de Acción de la Comunidad de Madrid quiere:

- Promover la vida independiente de las personas con discapacidad.
Para que estas personas puedan valerse por sí mismas.
Para que estas personas tomen sus propias decisiones.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios de la sociedad.
Para que estas personas accedan a los bienes y servicios de la sociedad.
Para que estas personas accedan a los mismos lugares y a los mismos espacios que las personas sin discapacidad.
- Mejorar la calidad de los servicios que la sociedad presta a las personas con discapacidad.
Para que haya mejores profesionales y centros.
Para que haya una mayor y mejor organización.
- Apoyar a las familias de las personas con discapacidad.
Especialmente, a aquellas que más lo necesiten.

Un lugar para todos

El Plan de Acción quiere que la sociedad sienta que las personas con discapacidad son personas muy valiosas.

- Por eso, el Plan de Acción destaca lo que estas personas pueden hacer y hacen diariamente.
- Por eso, el Plan de Acción destaca las cualidades y valores de estas personas.

Para la sociedad de Madrid, las personas con discapacidad deben ocupar su sitio, como todas las demás.

- Por eso, el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid dedicará muchos recursos económicos para asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

Personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid

En la Comunidad de Madrid hay 129.601 personas con discapacidad menores de 65 años.

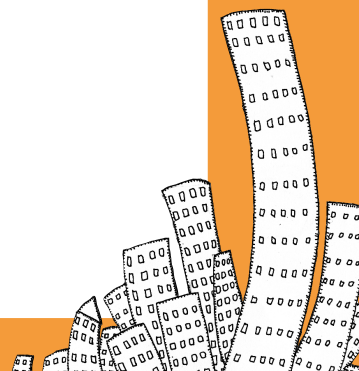
Hay 72.826 hombres y 56.775 mujeres con discapacidad

- Hay 43.149 hombres y 32.470 mujeres con discapacidad física
- Hay 11.922 hombres y 8.706 mujeres con discapacidad intelectual
- Hay 7.552 hombres y 6.245 mujeres con discapacidad por enfermedad mental.
- Hay 6.031 hombres y 5.354 mujeres con discapacidad visual
- Hay 4.172 hombres y 4.000 mujeres con discapacidad auditiva

¿Dónde pueden ser atendidas las personas con discapacidad?

En la Comunidad de Madrid hay los siguientes centros de atención:

- Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento.
En estos centros se ayuda y se informa a las personas con discapacidad y a sus familias.
Estos centros son los encargados de la Teleasistencia y de la Ayuda a Domicilio.
- Los Centros Base de atención a Personas con Discapacidad.
Estos centros dan información sobre las ayudas y los servicios existentes.
También hacen el Reconocimiento del Grado de Minusvalía de las personas con discapacidad.
- Los Centros de Atención Temprana.
En estos centros se ayuda a los niños menores de 6 años y a sus familias.
- Las Escuelas Infantiles y los Colegios de Integración o de Educación Especial.
Son centros donde los chicos y chicas con discapacidad reciben una formación adaptada para ellos.
- Los Centros para adultos
En estos centros pueden participar las personas mayores de 18 años. Estos centros son los siguientes:
 - Centros Residenciales.
En estos centros viven las personas con discapacidad que no tienen familia. También pueden vivir las personas con discapacidad cuya familia no puede atenderles.
 - Centros de Día.
Estos centros atienden durante el día a las personas con discapacidad que viven con su familia.
 - Centros Ocupacionales.
En estos centros las personas con discapacidad reciben formación profesional.
Estos centros son talleres en los que se integra a las personas con discapacidad a través del trabajo.
 - Viviendas Tuteladas.
Son hogares para las personas con discapacidad que son más independientes.



Las asociaciones de personas con discapacidad

En la Comunidad de Madrid, las asociaciones de personas con discapacidad y de familiares son muy importantes.

Estas asociaciones hacen muchas tareas. Por ejemplo

- Informan a las personas con discapacidad.
- Colaboran en algunos proyectos de la Comunidad de Madrid.
- Gestionan centros para las personas con discapacidad
- Muestran las necesidades de las personas con discapacidad.

Por eso, las asociaciones de personas con discapacidad ayudan a la Comunidad de Madrid a buscar soluciones.

Derechos, necesidades y líneas de acción

La Comunidad de Madrid quiere garantizar los derechos de todos.

La Comunidad de Madrid quiere garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

El Plan de Acción señala las necesidades generales de todas las personas con discapacidad.

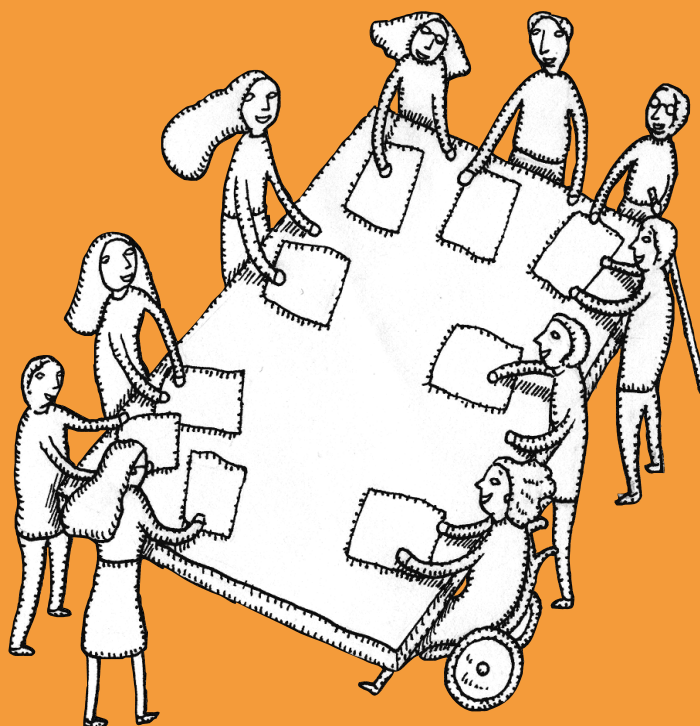
De forma especial, reconoce la necesidad que tienen las personas con discapacidad para conseguir una vida independiente.

Una vida independiente permite que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida social y en todo tipo de actividades.

El Plan de Acción destaca la importancia de las condiciones sociales que afectan a la discapacidad. También destaca los factores personales.

El Plan de Acción señala la necesidad de las mujeres y niñas con discapacidad de conseguir la igualdad de oportunidades.

Por eso es importante tener en cuenta si son hombres o mujeres a la hora de tomar decisiones.



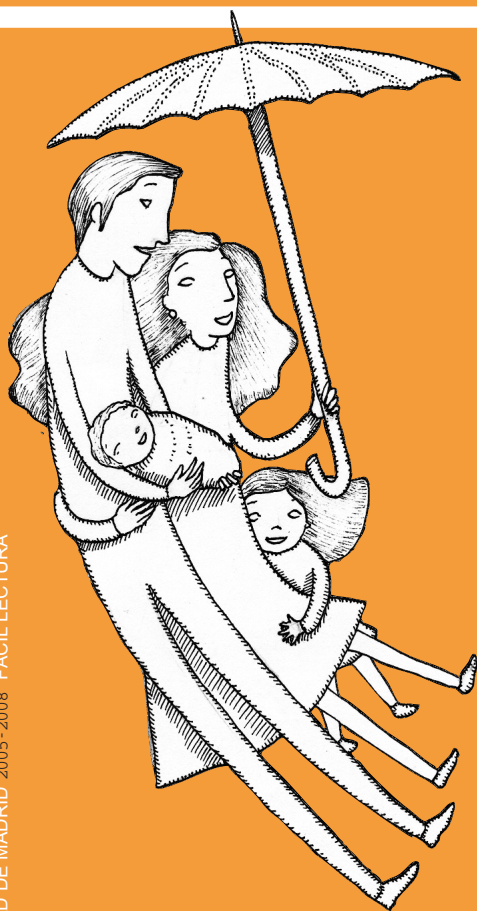
La Suma de Todos

Han participado todas las personas implicadas.
Todas las Áreas de Gobierno de la Comunidad de Madrid
han participado en la elaboración del Plan de Acción.
Todos hemos elaborado el Plan de Acción para:
Tratar los problemas de las personas de forma global.
Proponer acciones que puedan aplicarse a varios problemas.



segunda parte

Área de Atención Social



La Atención Social de la Comunidad de Madrid se dirige en especial a las personas y a las familias que necesitan más apoyo.

La atención social se basa en la “Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid”.

Esta ley exige que la atención sea igual en todos los Centros y Servicios.

El Área de Atención Social se divide en 8 programas.

1. Programa de Mejora de la Calidad en la Atención a Personas con Discapacidad.

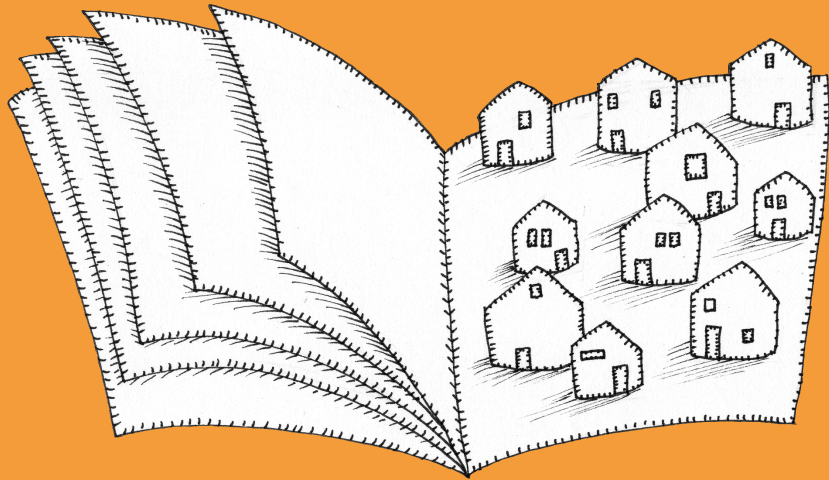
Este programa quiere conseguir una atención personal en todos los Centros Públicos.

También busca una atención de calidad para las personas con discapacidad.

En la Comunidad de Madrid hay más de 13.000 plazas para adultos con discapacidad.

Las medidas que se han tomado son:

- Desarrollar el Programa de Atención Individualizada y después ponerlo en marcha.
- Definir un modelo de Atención para cada Centro. También se implantará el reglamento (régimen de funcionamiento y régimen interior de los Centros).
Todos los centros públicos utilizarán estos reglamentos.
- Realizar actividades informativas y actividades para formar a trabajadores de la atención social.
Estas actividades deben tener en cuenta si van dirigidas a hombres o a mujeres.
- Comprobar los resultados del “Modelo de Red Pública de la Comunidad de Madrid”.
Estos resultados indican si las acciones tomadas son correctas.
- Promover la investigación sobre discapacidad junto con las asociaciones de personas con discapacidad.



2. Programa de Desarrollo de los Centros Públicos

Este programa quiere ampliar los medios existentes para atender a más personas con discapacidad.

Se atenderá primero a las personas y las familias con más necesidades.

Para ello se crearán:

- Más Centros Residenciales
- Más Centros de Día
- Más servicios de Teleasistencia
- Más servicios de Ayuda a Domicilio

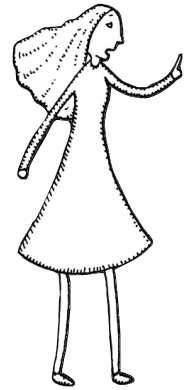
Las medidas que se han tomado son:

- Adaptar los Centros de Atención a las necesidades de las personas con discapacidad.
Para eso habrá más personas y más medios.
También se crearán nuevos Centros de Atención.
- Crear plazas de atención en Centros de Día.
Para personas con discapacidad intelectual grave.
Para personas con discapacidad física grave.
- Crear plazas de residencias.
Para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años.

En este programa se crearán casi 1.600 plazas en residencias y Centros de Día.

3. Programa de Vida Independiente

Este programa se basa en una participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la ciudadanía.



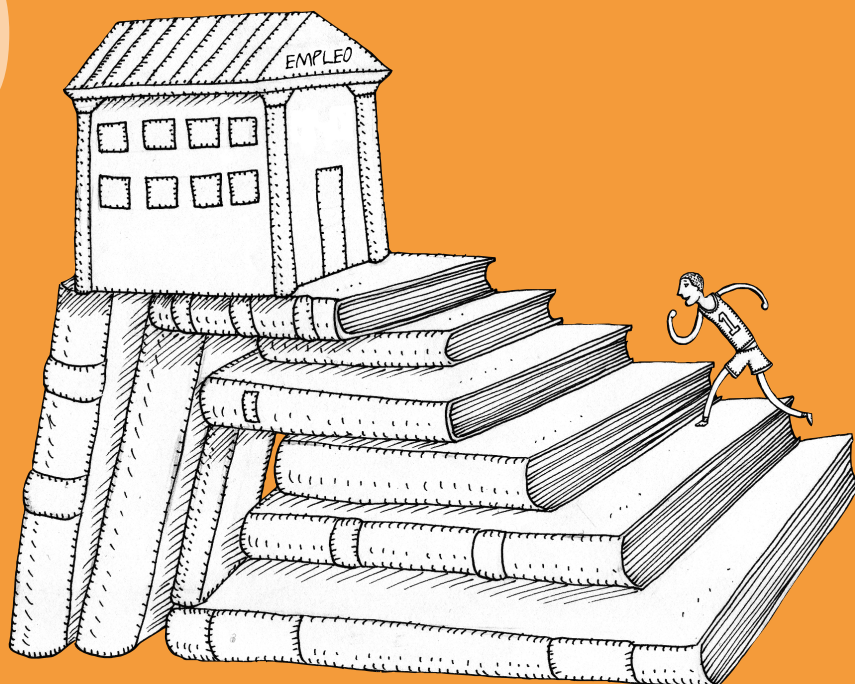
El Programa de Vida Independiente apuesta por la permanencia en su vivienda habitual de las personas con discapacidad que lo deseen. Este programa mejora su independencia a través de aumentar los servicios de proximidad.

También apoya medidas nuevas para la vida independiente.

- Una de estas nuevas medidas puede ser el asistente personal.
Un asistente personal es una persona que ayuda a las personas con discapacidad según su necesidad concreta.

Las medidas que se han tomado son:

- Aumentar y mejorar los servicios de Teleasistencia y de Ayuda a Domicilio.
- Apoyar proyectos para que las personas con discapacidad intelectual puedan quedarse en su vivienda habitual.
También apoyar el uso de viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.
- Aumentar los servicios de intérpretes de Lengua de Signos.
Así, se mejora el acceso a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
- Apoyar el uso de perros de asistencia para personas con discapacidad física o discapacidad auditiva.
- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas para ayudar a la independencia de las personas con discapacidad.
- Promover medidas nuevas para apoyar la vida activa y la participación social con una asistencia personal.
- Prestar especial atención a las mujeres con discapacidad para garantizar su desarrollo personal.
También hay que asegurar su participación en la sociedad. En la medida de lo posible, también hay que asegurar su derecho a vivir de forma independiente.



4. Programa de Apoyo a la Inserción Socio-Laboral

El principal objetivo de este programa es la formación de las personas con discapacidad.

Esta formación debe estar adaptada a sus posibilidades para que puedan acceder al empleo.

Para ello, se pondrá especial interés en impulsar medidas que faciliten el paso de los Centros Ocupacionales hacia el empleo. Las medidas que se han tomado son:

- Apoyar al final de la etapa educativa a las personas con discapacidad.
- Preparar materiales de inserción socio-laboral
Son materiales de inserción:
El “Manual de Buenas Prácticas”.
Las “Guías para el empleo de las personas con discapacidad”.
Estos materiales ayudarán a las personas con discapacidad a encontrar trabajo.
- Dedicar dinero y apoyo a los proyectos para mejorar el empleo de las personas con discapacidad.
- Aumentar la relación y movilidad entre los Centros Ocupacionales y el empleo
- Promocionar también el empleo y la formación.



5. Programa de Atención Temprana

Los niños y las niñas con discapacidad necesitan toda la atención de la sociedad.

Es muy importante que en sus primeros años de vida la sociedad les apoye.

La “Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid” recoge acciones preventivas para situaciones que puedan generar discapacidad.

Por ejemplo, hay que asegurar el desarrollo de los niños y las niñas con discapacidad.

Es importante prevenir situaciones que pongan en peligro su desarrollo y también actuar si es necesario.

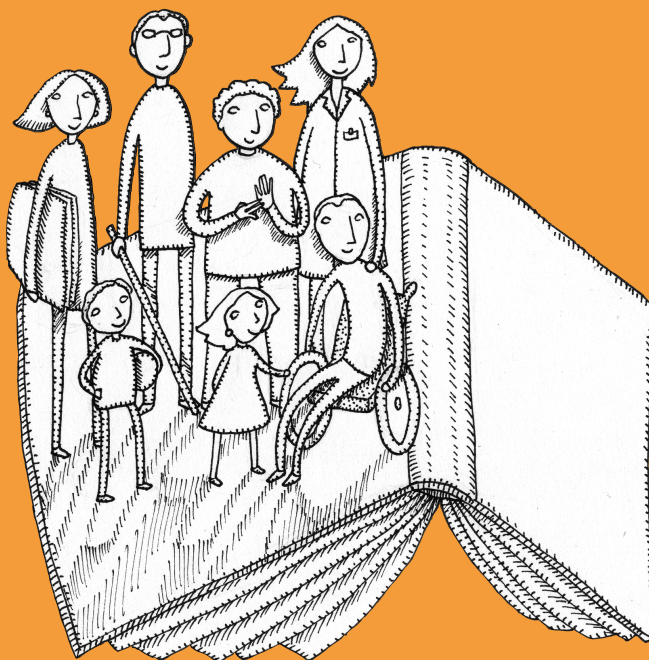
La “Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid” es también muy importante.

Esta ley asegura que los niños y niñas con discapacidad tendrán los medios necesarios para integrarse en la sociedad.

La Comunidad de Madrid coordinará los Servicios sociales, educativos y sanitarios para mejorar la calidad de la Atención Temprana.

Las medidas que se han tomado son:

- Crear hasta 100 nuevas plazas de Atención Temprana.
- Crear más plazas contratadas.
- Hacer un estudio para llevar la Atención Temprana a los pueblos pequeños.
- Preparar una ley junto con el área de Sanidad y el área de Educación.



6. Programa de Apoyo a la Participación

La participación de las personas con discapacidad en las propuestas y medidas para mejorar su vida es un principio fundamental de la Unión Europea. Las personas con discapacidad y sus familias o asociaciones también deben colaborar en las decisiones que se toman. El Programa de Apoyo a la Participación busca la participación con 2 grandes medidas.

- Fomentar la participación de las personas con discapacidad en asociaciones y en debates.
- Fomentar la participación de mujeres con discapacidad.

La Comisión de Mujer y Discapacidad de la Comunidad de Madrid participará en el seguimiento de las medidas que contiene el Plan para las mujeres con discapacidad. La participación de las mujeres con discapacidad busca 3 objetivos:

1. Mostrar a las mujeres con discapacidad lo importante que es su participación.
2. Animar a los Ayuntamientos para que las mujeres con discapacidad participen en los "Planes de Igualdad de Oportunidades".
3. Promover la presencia de las mujeres con discapacidad en las actividades y las publicaciones de la Comunidad de Madrid.

7. Programa de Apoyo a las Familias

Las familias de las personas con discapacidad necesitan el apoyo de las Administraciones públicas.

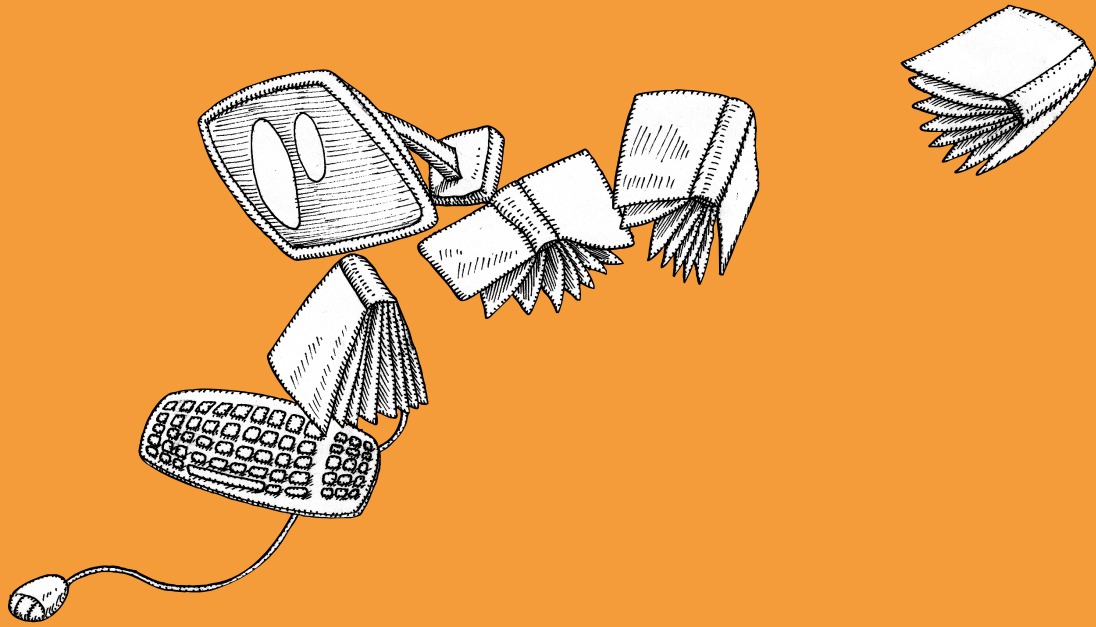
- Con ese apoyo las familias reducen el gasto económico.
- Con ese apoyo las familias comparten los cuidados diarios.

Para mejorar la información a las familias de personas con discapacidad se han tomado estas medidas:

- Actualizar y distribuir el “Catálogo de Prestaciones” y la “Carta de Servicios sobre atención Social para adultos y menores”.
En estos documentos las familias encuentran mucha información interesante.
Estos documentos también se podrán consultar en www.madrid.org
- Crear una dirección de correo electrónico para las personas con discapacidad que están en los Centros de Atención Social y para sus familias.
También se crea una dirección de correo postal para que den sus opiniones.
- Facilitar a las mujeres con discapacidad la información sobre los medios que pueden utilizar.
- Realizar actividades para formar y para informar a las familias que se ocupan de personas con discapacidad.
- También son muy importantes los servicios de respiro o de descanso para las familias.
Las actividades de los servicios de respiro se hacen fuera de la casa de la persona con discapacidad. Mientras, los familiares pueden descansar o hacer otras tareas.

Para desarrollar los servicios de respiro se han tomado estas medidas:

- Estudiar las necesidades de las familias en la época de vacaciones.
- Crear más plazas de respiro para adultos y menores con discapacidad.

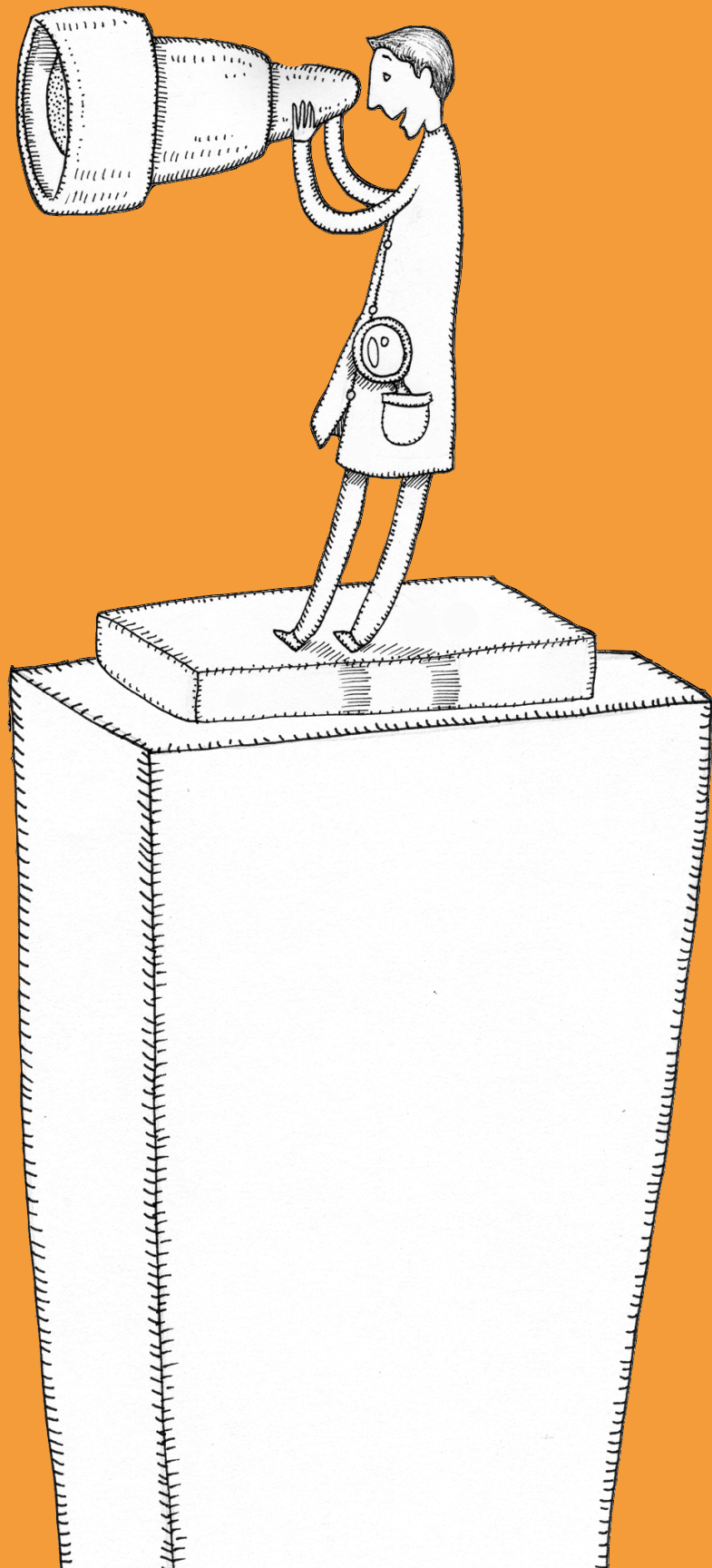


8. Programa de Promoción del Conocimiento sobre la Discapacidad

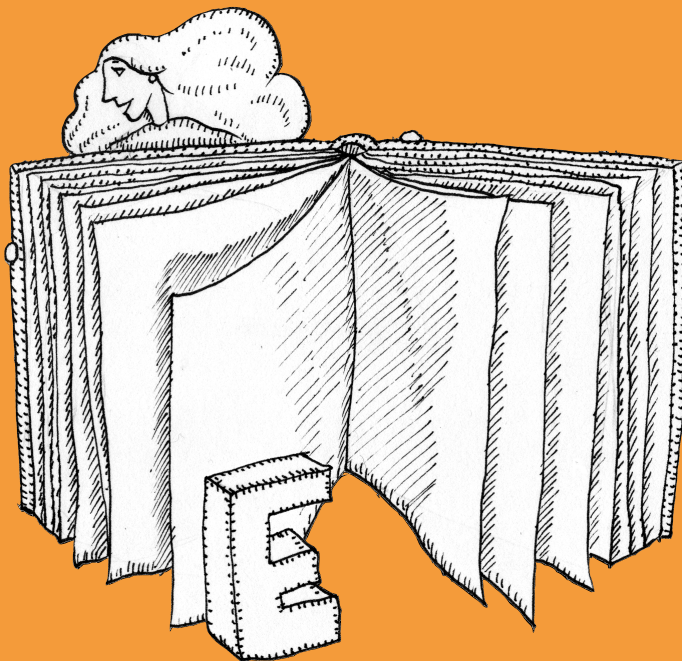
La “Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid” exige una buena formación de los profesionales. Los servicios sociales se ocupan de formar a los trabajadores para aumentar la calidad de las acciones que ofrecen. Para mejorar este Programa las medidas que se han tomado son:

- Crear el Observatorio Autonómico de la Discapacidad.
En este centro se estudiará la discapacidad.
También en este observatorio se analizarán los datos de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.
- Apoyar la investigación sobre discapacidad.
Por ejemplo, hacer un estudio sobre género, violencia y discapacidad.

25



Área de Educación



Las medidas sobre educación son muy importantes para alcanzar conocimientos adecuados y una buena formación.

Por ejemplo, es muy importante aprender valores de igualdad y respeto a la diversidad. Estos valores aseguran a las personas con discapacidad un desarrollo pleno

Las personas con discapacidad deben tener un desarrollo personal y también un desarrollo en la sociedad.

Para alcanzar este desarrollo es importante el apoyo a las personas con discapacidad en su educación.

El Área de Educación se divide en 5 programas.

1. Programa de Impulso a la Accesibilidad a Bienes, Entornos y Servicios.

En los colegios y en las escuelas hay muchas barreras para las personas con discapacidad.

Algunas barreras son físicas y se llaman barreras arquitectónicas.

Por ejemplo, las escaleras son barreras físicas.

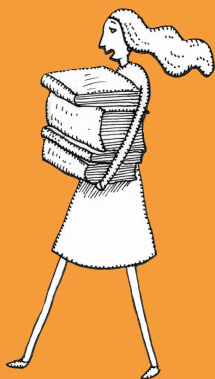
Pero también hay barreras por falta de información y comunicación.

Es muy importante que las personas con discapacidad estén siempre informadas.

Por eso, el Programa de Impulso a la Accesibilidad quiere eliminar todas las barreras.

Las medidas que se han tomado son:

- Mejorar el acceso físico en los Centros Escolares y en las Universidades.
Por ejemplo, se pueden hacer rampas para entrar con las sillas de ruedas.
- Llevar ayuda técnica a los Centros Escolares.
- Llevar intérpretes de Lengua de Signos.
- Adaptar los lugares a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Apoyar el uso de las nuevas tecnologías (ordenador, internet, etc).



2. Programa de Mejora de la Calidad de la Enseñanza para Personas con Discapacidad

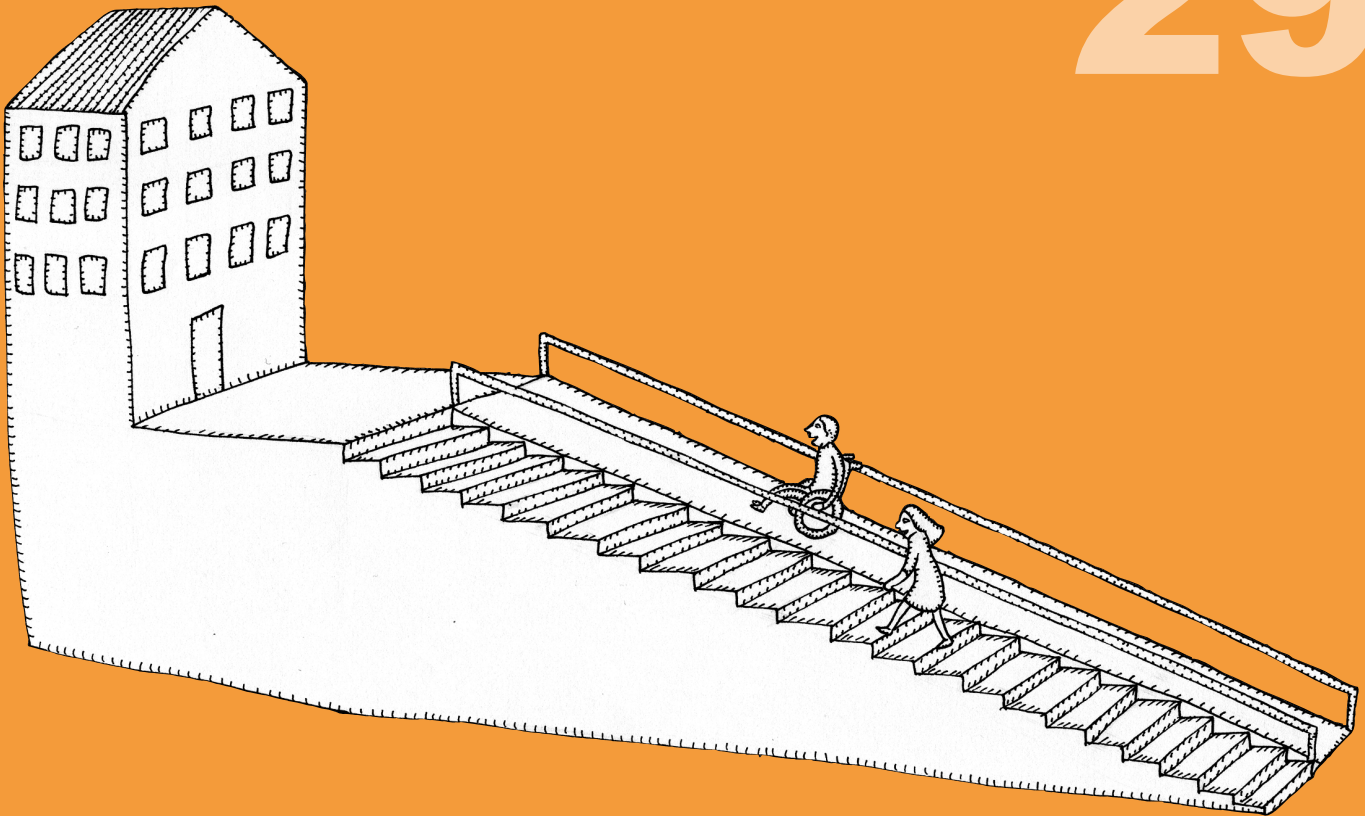
Las personas con discapacidad se merecen una educación de calidad. También se merecen buenos profesionales. Por eso, se formará sobre discapacidad a los profesores.

Es muy importante que las personas con discapacidad reciban una educación especializada.

Es muy importante que las personas con discapacidad y sus familias cuenten con los apoyos y medios educativos precisos.

Las medidas que se han tomado son:

- Desarrollar actividades sobre la discapacidad en los centros educativos.
- Celebrar el Día Internacional de la Personas con Discapacidad en los centros escolares y en las universidades.
Este día es el 3 de diciembre.
- Formar a los profesores en materia de discapacidad (detección, prevención y atención).
- Renovar las leyes en la Educación Especial.
- Mejorar los medios de los Centros de Educación Especial.
- Aumentar las plazas de atención a problemas graves de conducta en centros de educación.
- Apoyar las actividades de formación y de información para los niños y las niñas con discapacidad.



3. Programa de Transición de las Personas con Discapacidad en el Sistema Educativo y hacia otros Sectores

Muchas personas con discapacidad, cuando acaban su periodo escolar, tienen dificultades para encontrar un empleo.

Este programa quiere ayudar a las personas con discapacidad a pasar de la etapa en el colegio a la etapa en el trabajo.

Para lograr este objetivo es necesaria la unión

Del Sistema Educativo.

De los Servicios Sociales.

Del Sistema de Empleo.

Las medidas que se han tomado son:

- Apoyar el paso de los alumnos con discapacidad al final de la etapa educativa hacia el mundo del trabajo.
- Adaptar los Programas de Transición a la Vida Adulta.
Hay que buscar soluciones para los alumnos con un grado alto de discapacidad.
- Apoyar la educación continua de las personas con discapacidad.
También hay que apoyar su inicio en la vida laboral.

4. Programa de Potenciación del Acceso de las Personas con Discapacidad a las Enseñanzas no Obligatorias, como por ejemplo, las Enseñanzas Universitarias

Este programa apoya la orientación y la información a las personas con discapacidad.

También aumenta el número de Programas de Apoyo en la etapa educativa y en las enseñanzas no obligatorias.

Así, las personas con discapacidad reciben formación con más facilidades.

Las medidas que se han tomado son:

- Formar a trabajadores para desarrollar programas de orientación a alumnos con discapacidad.
- Adaptar la formación a las posibilidades de empleo y las necesidades de las personas con discapacidad.
- Adaptar los programas de Garantía Social y de Iniciación Profesional a los distintos tipos de discapacidad.
Estos programas ayudan a que las personas con discapacidad encuentren trabajo.
- Apoyar que las personas con discapacidad reciban estudios universitarios.
Por ejemplo, hay que convocar becas para estudiar en la Universidad.
Hay que cumplir que el 3 por ciento de las plazas universitarias sean para las personas con discapacidad.



5. Programa de Atención Temprana

La atención educativa de los niños y las niñas menores de 6 años con discapacidad debe ser buena, debe ser de calidad.

El principio de igualdad de oportunidades debe estar presente para que

Los niños y niñas con discapacidad
puedan desarrollarse plenamente.

Los niños y niñas con discapacidad
se integren plenamente en la sociedad.

Para eso es necesaria la unión del Sistema Educativo,
los Servicios Sociales y el Sistema Sanitario.

Las medidas que se han tomado son:

Mejorar la atención a niños y niñas
con necesidades educativas especiales.

Por ejemplo, se permitirá que puedan estar
un año más en las clases de educación infantil.

Asegurar la unión del Sistema Educativo,
los Servicios Sociales y el Sistema Sanitario.

Es muy importante que los tres sistemas trabajen juntos.



Área de Sanidad

Las medidas del Área de Sanidad quieren prevenir las causas de la discapacidad. Esas medidas también aseguran los medios para dar una atención adaptada a las personas con discapacidad.

El Área de Sanidad se divide en 3 programas:

- Programa de mejora de la calidad de la atención sanitaria a personas con discapacidad.
- Programa de prevención y atención temprana.
- Programa de salud mental.

1. Programa de Mejora de la Calidad de la Atención Sanitaria a Personas con Discapacidad

Este programa mejora la formación sanitaria para atender a las personas con discapacidad. El programa también mejora la información a las personas con discapacidad y a sus familias.

Las medidas que se han tomado son:

- Realizar cursos sobre discapacidad para trabajadores de la sanidad.
- Realizar cursos sobre las necesidades de las mujeres con discapacidad para los trabajadores de la sanidad.
- Difundir el “Manual de Buenas Prácticas” preparado por la Comisión de Mujer y Discapacidad de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar un programa de visita al dentista para personas con discapacidad.
- Apoyar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos en la sanidad para las personas con discapacidad auditiva.
- Ofrecer rehabilitación a personas con discapacidad física.
- Mejorar y aumentar los servicios de sanidad. Por ejemplo: Mejorar el acceso a las consultas de ginecología.
- Mejorar la orientación y la información a las personas con discapacidad y a sus familias sobre servicios de sanidad.
- Apoyar la investigación sobre prevención y atención a la discapacidad.



2. Programa de Prevención y Atención Temprana

Este programa desarrolla acciones para prevenir la discapacidad. También ayuda a que las familias comprendan la discapacidad. La atención a personas con discapacidad puede ser sanitaria, psicológica o social. Este programa quiere mejorar toda la atención. Las medidas que se han tomado son:

- Realizar programas de prevención a todas las mujeres embarazadas.
También hacer pruebas a recién nacidos para detectar problemas de audición.
- Apoyar a trabajadores para descubrir situaciones de riesgo de discapacidad.
- Realizar programas para prevenir el consumo de alcohol y otras sustancias en personas con discapacidad.
- Regular la Atención Temprana desde Sanidad, Educación y Servicios Sociales.



3. Programa de Salud Mental

El Plan de Acción de la Comunidad de Madrid no tiene programas para personas con trastorno mental. En la Comunidad de Madrid existen planes de salud mental para las personas con enfermedades mentales. Como por ejemplo:

El “Plan de Salud Mental”.

El “Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica”.

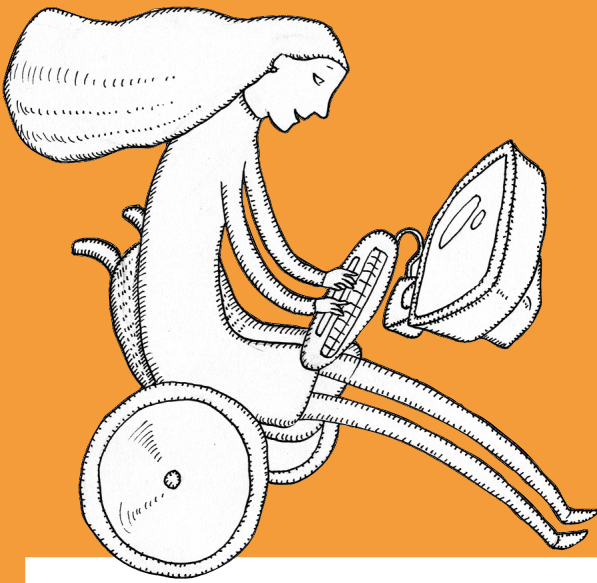
En el Plan de Acción de la Comunidad de Madrid existe un programa de Salud Mental.

Este programa está destinado a personas con discapacidad intelectual que tienen alteraciones de la conducta y otros problemas asociados. Estas personas necesitan una atención personal y especializada.

Las medidas que se han tomado son:

- Aumentar los Centros de atención Educativa-Terapéutica para niños y niñas con problemas graves de conducta.
- Crear un equipo para apoyar la discapacidad intelectual y los problemas de conducta.
- Desarrollar un equipo en prueba para atender en Salud Mental a las personas con discapacidad auditiva.

Área de Empleo



El empleo y la participación en las actividades económicas son muy importantes en la vida de todas las personas. Por eso, en la Comunidad de Madrid queremos aumentar la actividad y el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Queremos mejorar también la formación y la orientación mediante los apoyos necesarios. También queremos que los empresarios, las personas con discapacidad y la sociedad en general entiendan lo importante que es el trabajo para las personas con discapacidad.

El Área de Empleo se divide en 4 programas:

- Programa de mejora del acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Programa de gestión del acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Programa de formación para el aumento del empleo de las personas con discapacidad.
- Programa de prevención de riesgos laborales en Centros Especiales de Empleo.

1. Programa de Mejora del Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad

El empleo de las personas con discapacidad aún presenta desigualdad respecto del resto de los ciudadanos. Las mayores desigualdades están en el acceso de las mujeres con discapacidad al empleo. Por eso, la Comunidad de Madrid estudia nuevas formas de apoyar el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Las medidas que se han tomado son:

- Estudiar la situación actual sobre empleo de las personas con discapacidad.
- Dar a los empresarios y a todos los ciudadanos información sobre el empleo de las personas con discapacidad.
- Asegurar que haya plazas de empleo reservadas para personas con discapacidad.
Por ejemplo, en los empleos públicos se reservan el 5 por ciento de las plazas para personas con discapacidad.
- Crear ayudas para adaptar los puestos de trabajo.
- Hacer prácticas en empresas.
- Apoyar la búsqueda de empleo de las personas con discapacidad.
- Informar sobre los servicios de los Centros Especiales de Empleo y sobre su funcionamiento.
- Apoyar la responsabilidad social de los empresarios.
Dar premios a las empresas que contraten a personas con discapacidad.
- Las personas que buscan trabajo se dirigen a los servicios de orientación para ser informados.
Es necesario que desde estos servicios se pueda conducir a estas personas hacia programas combinados de formación y empleo.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a las plazas reservadas para ellos en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.



2. Programa de Gestión del Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad

Es necesario ayudar a las personas con discapacidad a encontrar un puesto de trabajo.

Por ejemplo, hay que dar información accesible sobre las ofertas de trabajo, sobre los derechos y sobre las obligaciones de las personas con discapacidad.

También hay que ayudar a los empresarios a colocar en sus empresas a personas con discapacidad.

Las medidas que se han tomado son:

- Organizar los servicios de orientación para personas con discapacidad.
- Crear servicios de intermediación laboral para personas con cualquier discapacidad.
- Pagar programas de empleo con apoyo para personas con discapacidad intelectual.
- Preparar material sobre el empleo de las personas con discapacidad.

Por ejemplo, se preparará:

Una “Guía de recursos en Red de las personas con discapacidad”.

Una “Carta de servicios”.

Estos documentos sirven para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y sus obligaciones en el empleo.

3. Programa de Formación para el Aumento del Empleo de las Personas con Discapacidad

Este programa desarrolla acciones de formación para las necesidades del mercado laboral y las capacidades de las personas con discapacidad. Muchas personas con discapacidad han participado en los Programas de Formación Profesional Ocupacional. Los Programas de Formación Profesional Ocupacional los paga la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo. Es muy importante que en los Programas de Formación Ocupacional haya mujeres con discapacidad. Sólo así podremos contribuir a la igualdad de oportunidades en el empleo.

Las medidas que se han tomado son:

- Realizar acciones de formación sobre las tecnologías de la información (ordenador, Internet, etc.).
- Asegurar el acceso a los siguientes cursos:
 - Cursos de Alfabetización Digital.
En los cursos de Alfabetización Digital se aprende a usar el ordenador.
 - Cursos de Teletrabajo.
En los cursos de Teletrabajo se aprende a trabajar desde casa o desde otros lugares.
 - Cursos de Teleformación.
Con los cursos de Teleformación las personas con un alto grado de discapacidad aprenden desde casa.
- Asegurar el acceso de las mujeres con discapacidad a los cursos de Formación Profesional Ocupacional.
En estos cursos, la mitad de las plazas están reservadas para mujeres con discapacidad.



4. Programa de Prevención de Riesgos Laborales en Centros Especiales de Empleo

La mayoría de los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo son personas con discapacidad. La mayoría de estos trabajadores tienen discapacidad psíquica y física. La Comunidad de Madrid quiere que se cumplan las normas de seguridad y de higiene en los Centros Especiales de Empleo.

Para eso sirve el Programa de prevención de riesgos laborales. Para eso, los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo reciben una preparación adecuada.

Las medidas que se han tomado son:

- Realizar actividades de formación sobre prevención de riesgos laborales en los Centros Especiales de Empleo.
- Controlar las medidas de seguridad de todos los Centros Especiales de Empleo.
Para eso, se prepararán informes sobre las medidas de seguridad existentes en los centros



Área de Cultura Ocio y Deportes



Las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de las actividades culturales. Como cualquier persona, tienen derecho a tener tiempo libre. El ocio y el deporte mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Dentro del Área de Cultura, Ocio y Deportes de la Comunidad de Madrid hemos organizado 2 programas:

- Programa de fomento de la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Programa de promoción de la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

1. Programa de Fomento de la Participación de las Personas con Discapacidad en Actividades Culturales, Deportivas, de Ocio y Tiempo Libre

Este programa anima a las personas con discapacidad a participar en las actividades culturales, deportivas y de tiempo libre. Las medidas que se han tomado son:

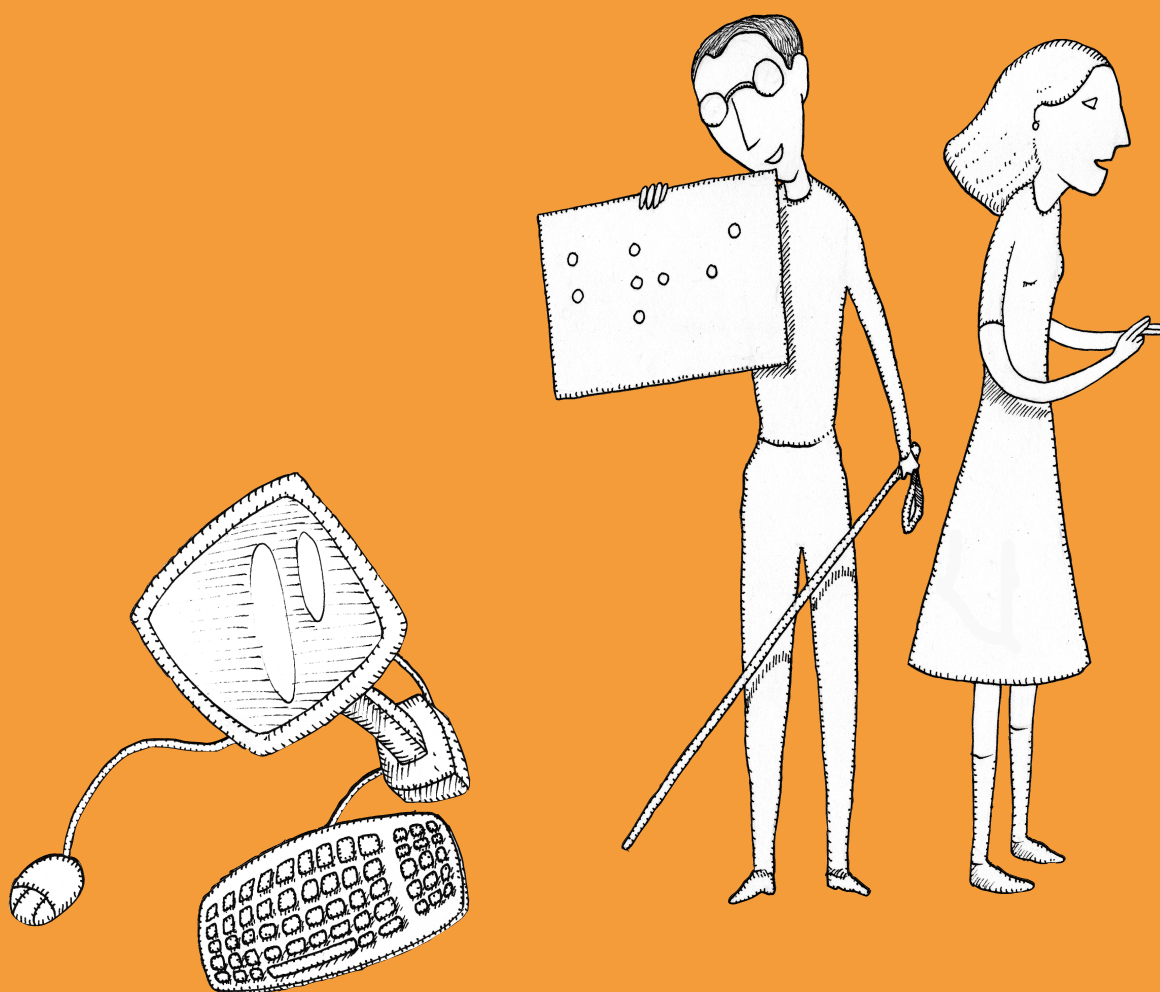
- La Comunidad de Madrid reserva el 3 por ciento de las plazas en las instalaciones deportivas para las personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad y sus acompañantes podrán entrar gratuitamente en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- El acompañante de la persona con discapacidad y necesidades de gran apoyo entrará también gratuitamente en las actividades culturales de la Comunidad de Madrid.
- Organizar cursos sobre Ocio, Voluntarios y Discapacidad.
Los voluntarios son las personas que ayudan a los demás sin recibir nada a cambio. Los voluntarios son muy importantes y muy necesarios en la Comunidad de Madrid. Las personas con discapacidad también pueden ser voluntarios. En estos cursos aprenden a ayudar a los demás.

2. Programa de Promoción de la Práctica Deportiva de las Personas con Discapacidad

El deporte proporciona salud y bienestar a todas las personas. Por eso, este programa invita a las personas con discapacidad a practicar deportes. Las medidas que hemos tomado son:

- Realizar campañas de información sobre el deporte y sus ventajas para las personas con discapacidad. En especial, se tendrá en cuenta a las mujeres con discapacidad.
- Formar a los profesores de deportes sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad.

Área de Accesibilidad



Todos los lugares, productos y servicios tienen que ser accesibles. Esto significa que todas las cosas tienen que realizarse para que todas las personas las comprendan y las utilicen. De esta forma, todas las personas tendrán las mismas oportunidades.

El Área de Accesibilidad se divide en 5 programas.

1. Programa de Accesibilidad en la Comunicación

Este programa quiere apoyar el acceso a la Comunicación y a la Información de las personas con discapacidad.

Las medidas que se han tomado son:

- Realizar cursos de formación para los trabajadores que atienden al público en la Comunidad de Madrid.
Así, estos trabajadores podrán comunicarse con las personas con discapacidad intelectual.
También aprenderán Lengua de Signos, para comunicarse mejor.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los servicios de emergencia.
Por ejemplo, hacer posible que estas personas puedan llamar al 112 para pedir una ambulancia.
Asegurar el acceso a las ofertas de información de la web www.madrid.org.
También se animará a los Ayuntamientos para asegurar el acceso a sus páginas web.

2. Programa de Accesibilidad al Transporte

En la Comunidad de Madrid trabajamos para facilitar que las personas con discapacidad puedan utilizar los transportes públicos.

Este programa pretende mejorar el acceso al transporte privado y al transporte público.

Las medidas que se han tomado son:

- Aumentar el número de estaciones de metro adaptadas para personas con discapacidad.
También se aumentará el número de trenes y de autobuses adaptados.
- Analizar el “Plan de Emergencia para la Mejora del servicio de Taxi Adaptado en la Comunidad de Madrid”.
Este plan busca que los taxis estén adaptados para las personas con discapacidad física.
Por ejemplo, en estos taxis puede entrar una persona con silla de ruedas.
- Crear más ayudas para adaptar los coches privados.

3. Programa de Accesibilidad en la Edificación

Este programa busca mejorar los accesos de las personas con discapacidad a los edificios públicos y privados.

La “Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid” asegura los accesos para todas las personas.

Las medidas que se han tomado son:

- Aumentar el número de edificios públicos adaptados.
- Apoyar el acceso a todos los sitios y para todas las personas.
- Adaptar las leyes para que los edificios privados también tengan un acceso fácil.

4. Programa de Accesibilidad en el Urbanismo

Este programa intenta que todos los espacios públicos tengan un acceso fácil.

Por ejemplo, las calles, las aceras, los pasos de peatones y los parques y jardines tienen que tener acceso para todas las personas.

Las medidas que se han tomado son:

- Formar a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid sobre el acceso a todos los espacios.
- Crear un Observatorio de la Realidad.
Este Observatorio analizará los problemas más frecuentes para alcanzar el acceso en todos los espacios.

5. Programa de Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías

Las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información deben estar diseñadas para todos.

También para las personas con discapacidad.

Este programa potencia el conocimiento y el uso de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información.

Las medidas que se han tomado son:

- Formar a los trabajadores sobre nuevas tecnologías y discapacidad.
- Crear y mantener una página web.
Esta página web servirá de punto de información sobre los accesos y la accesibilidad.
- Preparar un modelo de “vivienda adaptada”.
- Apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías.
- Mejorar el acceso a los Centros Públicos de Internet.

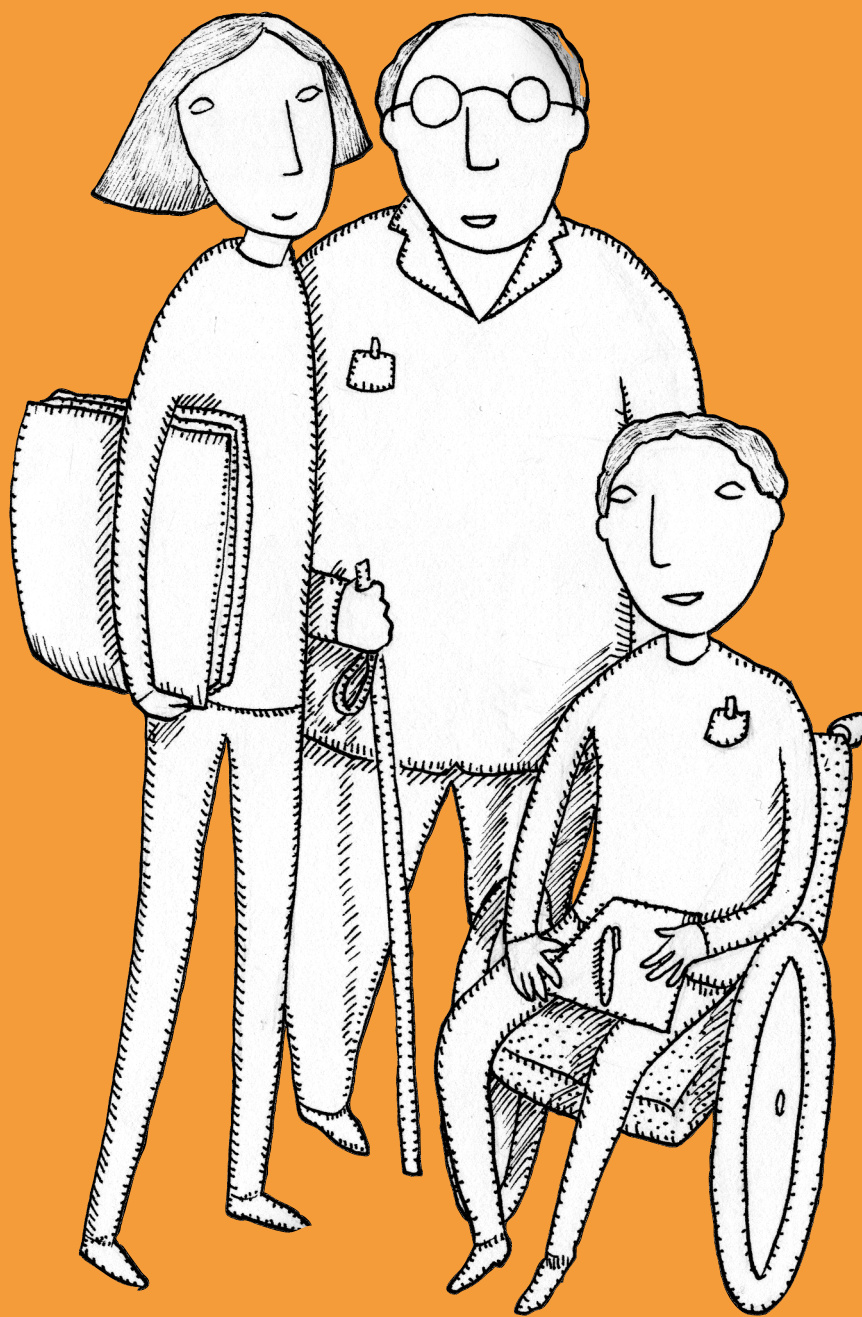
seguimiento y evaluación del Plan

El cumplimiento del Plan de Acción corresponde a todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

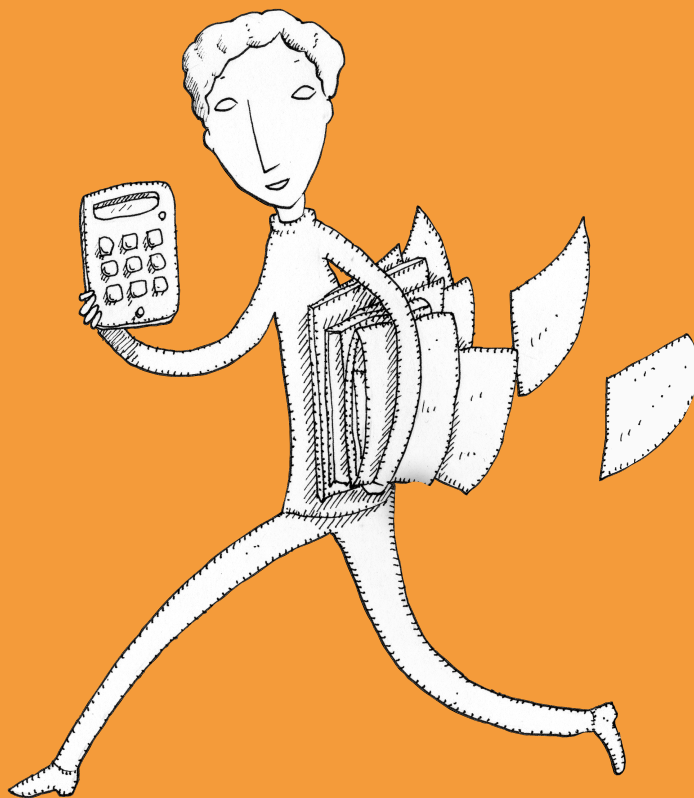
La Consejería de Familia y Asuntos Sociales coordinará el Plan de Acción.

Las Consejerías responsables de cada área desarrollarán el Plan.

Las personas con discapacidad y sus asociaciones participan en el Plan de Acción.



50



presupuesto

Para desarrollar las medidas del Plan de Acción, la Comunidad de Madrid ha destinado 1.240 millones de euros.

Con ese dinero se pueden mantener las medidas actuales y poner en marcha medidas nuevas.



La Suma de Todos

